



				MODAL	IDAD	Folio	no. CO	P22-5135
	NÚM. DE CONTROL INTE	RNO 43	33860	PRESEN REMOTA	ICIAL:	X		
	CONTI	ROL				FECHA		
	NÚM. DE OBRA	TOTAL BENEF.	TOTAL ASIST.	TIPO	0	)3/11/2 DURACIÓ	022 N DE L	A CAP.
		1158	13	U	R	12 H	1r. 3	O Min.
Act	a Constitutiva del	Comité (	Ciudad	ano de	Con	trol	1.1	
	y Vigilanci	a en Ob	ra Púb	lica				
Ayuntamiento, la (el) C. ELIZABE la (el) C. Estado de México, el Ayuntamiento y vigilará y que en lo sucesivo se le den Soberano de México, 61, 62 y 65 de la A, 113-B, 113-C, 113-D, 113-E, 113-E stado por el que se establecen las B Municipios, en los Lineamientos de Ope a la presente.  Acto seguido, el representante de la ECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓ A CALLE EMILIANO ZAPATA, DEL KA AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA	y benefic  o el comité comunitario de obra l ominará COCICOVI. Lo anterior co Ley de Desarrollo Social del Estad  , 113-G y 113-H, de la Ley Orgár ases Generales para la Implement eración del Programa de Contralorí  Entidad Administrativa u Órgano II  ON CON CONCRETO HIDRÁULICO M 0+000.00 AL KM 0+138.65 y qui	on fundamento lo de México, 2 nica Municipal tación del Prog a y Evaluación nterno de Con O DE CALLE J e se encuentra la modalidad d	propósito de o y constitui en los Artíc 33 del Códiç del Estado o grama de Co Social, y de trol informa OSÉ MARÍA ubicada en e ejecución	informarles ar el Comité culos 15 de la go Financiero de México, a ontraloría y Emás ordenar a los preser MORELOS : SAN LUCA	sobre la c Ciudadan a Constitu o del Esta así como Evaluación mientos y ntes que Y PAVÓN AS PATON	obra pública no de Contro ución Política do de Méxica en el Acuero n Social del I disposicione la obra a rea N DE CALLE	que el Gil yVigilar del Esta o y Munio do del Ej Estado de se legales alizar se FELIPE	obierno del ncia que la ado Libre y cipios, 113- ecutivo del e México y aplicables denomina: ÁNGELES
Los recursos que se aplicarán corre	enondon al:							
	na de Acciones para el Desarro	llo				APORTAC	IONES:	n' ' ' '
2) FEFOM X Fondo E	statal de Fortalecimiento Munic	cipal		Fe	ederal:	\$0.00		
				E:	statal:	\$2,723,35	54.49	
3) FAM Fondo d	e Aportaciones Multiples			М	unicipal:	\$0.00		
	e Aportaciones para la Infraesti			0	tro:	\$0.00		
5) OTROS	al y de las Demarcaciones Terri	toriales del L	F	To	otal:	\$2,723,35	54.49	
Enteradas y enterados los presentes ciudadanas con pleno goce de sus de sector en donde se opere la Obra Pública deben ser personas servidoras pública tampoco tendrán ningún interés persona	rechos civiles y políticos, preferen ca, teniendo un carácter honorífico s de cualquier ámbito de gobiern	temente que r ; su elección s o, ser dirigent	adiquen en erá democrá es de ningú	el municipio atica y prefer n partido po	, localida entement olítico, ni	d, comunida te que sepan asociación r	d, colonia leer y es eligiosa.	a barrio o scribir. No así como

**CLAVE DEL FORMATO:** SC/DGCES/P02/C07

1

VERSIÓN VIGENTE:

80

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.

FECHA:

02/05/2022





### CLÁUSULAS

PRIMERA El COCICOVI es la forma de organización de la población a través de la cual se posibilita y materializa la participación ciudadana en las funciones de vigilancia en la ejecución, seguimiento, mantenimiento, conservación y funcionamiento de las acciones ejecutadas por las entidades administrativas, mismo que se integra por tres personas ciudadanas elegidas de manera democrática en asamblea general de beneficiarias o beneficiarios o usuarios y usuarias.

SEGUNDA Las Entidades Administrativas que ejecuten éstos y las personas servidoras públicas adscritas a ellas, estarán obligados a proporcionar a las personas Contraloras Sociales la información y facilidades necesarias para el adecuado cumplimiento de sus funciones, atendiéndolos con prontitud y diligencia.

TERCERA Para el cumplimiento de su objetivo el COCICOVI, tendrá las siguientes funciones:

#### 1. De promoción y gestión:

- Representar a las personas beneficiarias de las acciones, ante todo tipo de autoridades, organizaciones, personas físicas o jurídica en los asuntos concernientes al Programa;
- b) Organizar a las personas beneficiarias o las personas usuarias para vigilar la correcta operación y ejecución de las acciones;
- c) Solicitar a la Entidad Administrativa la documentación e información necesaria para el buen desempeño de sus funciones;
- d) Promover ante la autoridad responsable de la obra pública, su operación, adecuado mantenimiento y conservación; y
- e) Solicitar, en caso de ser necesario, el acompañamiento de la persona servidora pública Responsable de la Promoción de Contraloría Social para asesorar a la ciudadania en las actividades de Contraloría Social.

#### II. De vigilancia y seguimiento:

- Realizar visitas a los lugares donde se ejecutan las acciones y documentarlas por medios electrónicos o en los formatos que determine la Secretaría;
- b) Vigilar que las acciones se presten, ejecuten u operen, con apego a la normatividad establecida;
- c) Vigilar el desempeño de las personas servidoras públicas directa o indirectamente relacionados con la prestación, ejecución u operación las acciones constatando que se conduzcan de acuerdo con los principios de disciplina, economía, eficiencia, honradez, imparcialidad, interés público, lealtad, legalidad, participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia.
- d) Verificar la existencia de documentación comprobatoria de la aplicación de los recursos públicos utilizados para la ejecución de las acciones;
- e) Identificar presuntas irregularidades o deficiencias en la prestación, ejecución u operación de las acciones, por medio de reportes ciudadanos presentados por las personas Contraloras Sociales o ciudadanía:
- f) Informar a la comunidad el avance y situación que guarda la acción correspondiente a través de los medios que el COCICOVI determine, así como los resultados de su trabajo de vigilancia y cualquier asunto relevante relacionado con las acciones.;
- g) Vigilar el mantenimiento, conservación y funcionamiento de la obra pública con los responsables de su correcta operación, durante un lapso de noventa días naturales posteriores al acto de entrega-recepción; bajo el procedimiento que determine la Secretaria;
- h) Vigilar que las acciones no se utilicen con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a sus objetivos;
- Vigilar que, durante el periodo de veda electoral, de conformidad con la normatividad de la materia, las entidades administrativas se abstengan de promover o publicitar, por algún medio, los avances de las acciones;
- j) Vigilar que, en caso de suspensión parcial o total de la obra pública, se garantice la conservación de los materiales y maquinaria que se encuentre en el lugar de la obra, para la ejecución de ésta.
- Vigilar que los integrantes cumplan con los requisitos del artículo VIGÉSIMO SÉPTIMO de los Lineamientos de Operación del Programa de Contraloría y Evaluación Social;
- Vigilar que la integración del COCICOVI durante el periodo de vigencia, se encuentre integrada y supervisar, en su caso la sustitución de algún integrante por las hipótesis contenidas en el artículo VIGÉSIMO PRIMERO de los Lineamientos;
- m) Asistir al evento de entrega recepción y participar como observador.
- n) Las que dispongan los Lineamientos de Operación del Programa de Contraloría y Evaluación Social y las que se emitan para los Proyectos Específicos del Programa de Contraloría Social.

#### CUARTA De manera mancomunada, los integrantes del COCICOVI deberán:

- a) Vigilar y dar seguimiento a las acciones para verificar que se realicen conforme a los conceptos técnicos y en apego a la normatividad aplicable
- b) Convocar a asambleas periódicas a las personas beneficiarias, las personas usuarias y/o las personas voluntarias, a efecto de informarles sobre las actividades realizadas y el resultado de las labores del COCICOVI.
- Difundir y apoyar el uso de los diferentes medios impresos, digitales, de comunicación o cualquier otro y que la asamblea o la Secretaría determine.
- d) Presentar ante la Dirección General de la Secretaría, así como a la Entidad Administrativa correspondiente, los reportes ciudadanos para su atención y seguimiento.
- e) Registrar en el material de apoyo los resultados de las visitas de seguimiento, acuerdos y decisiones tomadas respecto a las acciones que vigilan.

2

VERSIÓN VIGENTE:

80

CLAVE DEL FORMATO: SC/DGCES/P02/C07

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.

FECHA: 02/05/2022





QUINTA

Para el cumplimiento de los objetivos, el COCICOVI realizará las funciones específicas del Programa, las cuales vienen señaladas en el Cuaderno de Trabajo que será entregado por el Personal Responsable de la Promoción de Contraloría Social, en el momento de impartir la asesoria a las personas Contraloras Sociales.

SEXTA

El COCICOVI estará sujeto a la autoridad de la asamblea general de vecinos o habitantes beneficiarios de la obra pública; se podrá convocar a asamblea cuando, a juicio del COCICOVI, existan puntos importantes que tratar con relación a la misma.

SÉPTIMA

El COCICOVI tendrá vigencia a partir de su constitución y hasta noventa días naturales posteriores a la entrega-recepción, o al cumplir un año de inactividad

**OCTAVA** 

El COCICOVI no podrá desempeñar otras funciones ni promover otro tipo de actividades, salvo las que expresamente se señalan en la cláusula TERCERA de la presente acta, en las descritas en el cuaderno de trabajo y las que le confiera la normatividad en materia de Contraloria Social correspondiente.

NOVENA

El COCICOVI, bajo ninguna circunstancia, podrá:

- a) Solicitar información ajena al proyecto que le fue encomendado o propiciar un beneficio personal excluyente de los otros beneficiarios.
- b) Faltar a la verdad al momento de proporcionar datos e información personal.
- Suspender la ejecución de la obra o modificar el expediente técnico, catálogo de conceptos o ficha técnica, según sea el caso.

DÉCIMA

Las personas voluntarias tendrán las siguientes funciones:

- a) Evaluar la participación ciudadana de sus localidades mediante la metodología que determine la Secretaría.
- b) Como formadores, difundiendo con otros jóvenes los valores, principios y objetivos de Contraloría Social, así como los del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- c) Como alertadores, reportando a la Secretaría alguna presunta irregularidad en las acciones en materia de Contraloría y Evaluación Social mediante el uso de los medios de denuncia disponibles.
- d) Como Asesores orientando al COCICOVI en temas específicos en los que tenga interés, conocimiento o experiencia.
- e) Como contralores sociales, conforme a la CLAÚSULA TERCERA.

VERSIÓN VIGENTE:

08

FECHA: 02/05/2022





## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

REVISIÓN NÚMERO: 04 FECHA DE APROBACIÓN: 12/04/2021

La Dirección General de Contraloría y Evaluación Social de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, es el área facultada para promover la participación organizada de los ciudadanos así como a las personas Voluntarias, en materia de contraloría social, vigilancia, evaluación y mejora de los Programas Sociales, obras públicas, acciones y servicios gubernamentales, así como en la evaluación del desempeño de las servidoras y servidores públicos responsables de su aplicación y ejecución; el tratamiento y protección de datos personales deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

La denominación del responsable.

Secretaria de la Contraloría.

- VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.
  - a) Finalidad principal de tratamiento: contar con una base de datos confiable que permita concentrar datos personales de las personas Contraloras Sociales, así como de las personas Voluntarias en cualquiera de sus tres figuras Formador, Aseso y Alertador, en sus actividades de difusión, orientación y colaboración, además de la información que genere el COCICOVI de obra pública, programas sociales, trámites y servicios de sus actividades de difusión, inspección y verificación, así como las acciones de promoción y seguimiento que realiza la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social
  - b) Finalidades secundarias: Generar estadística en torno al número de constitución de COCICOVI y las personas Voluntarias registrados.
- VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Sus datos no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna. Se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

No obstante, se hace de su conocimiento que la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa o para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para la negativa de la finalidad y transferencia.

Podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en:

https://portal.secogem.gob.mx/sites/default/files/doctos/AvisoPrivacidadIntegralCSAbril2021.pdf

4

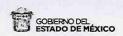
CLAVE DEL FORMATO: SC/DGCES/P02/C07

......

UB

FECHA:

VERSIÓN VIGENTE:





	CONTRALOR	A) SOCIAL"A"	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATE	ERNO	NOMBRE(S)
CALLE	NÚM. EXT./INT.	ÉFONO	BARRIO, COLONIA O FRACC.  BAJO PROTESTA DE DECIRYERDAD, IMMINIESTO INO SER SERVIDOR (A) PUBLICO (A) DE
LOCALIDAD	MUNICIPIO		AMBITO ALDUHO DE GOBIERNO, IN DIRIGENTE DE ALQUIHÀ ORGANIZACIÓN POLÍTICA.  NO THERR NINGÓN INTERÉS PERDONAL, FAMILIAR DO DE REGOCIOS DENTRO DE LAS  ACCIONES CORRESPONDIENTES ASIMISMO, CONOZOO LA POLÍTICA ANTISOPORMO  I ACTIVIDAD COMO CONTRALOR (A)
C.P. EDAD	CORREÓ:	GENERO:	
	CONTRALOR	) SOCIAL "B"	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATE	RNO	NOMBRE(S)
CALLE	NÚM. EXT./INT. TELÉ	FONO	BARRIO, COLONIA O FRACC.
			BAJORROTESTA DE DECIRVERDAD, MANIFIESTON DE REREVIDOR (A) PÚBLICO JA DE AMBITO ALGUND DE GOBIERNO A IDIRIDENTE DE ALGUNA OPCAMIZACIÓN POLÍTICA! NO TENER NINDUN INTERES PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS DENTRO DE LAS
LOCALIDAD	MUNICIPIO		(A) ·
C.P. EDAD	CORREO:	GÉNERO:	
	CONTRALOR(A	) SOCIAL "C"	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATE	RNO I	NOMBRE(S)
CALLE	NÚM. EXT./INT. TELÉ	FONO	BARRIO, COLONIA O FRACC.  DOER SERVIDOR(A)PUBLICO/A)OC
LOCALIDAD	MUNICIPIO		AMB ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, NO T 3 O DE NEGOCIOS DENTRO DE LAS ACCI IOZCO LA POLÍTICA ANTISODIONO Y LC 4CTIVIDAD COMO CONTRALER (A)
C.P. EDAD	CORREO:	GÉNERO:	
	VOLUNTARIO	(OPCIONAL)	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATER	RNO	NOMBRE(S)
CALLE	NÚM. EXT./INT. TELÉ	FONO	BARRIO, COLONIA O FRACC.  BAJOPROTESTADE DECIRVERDAD, MANIFIESTO NO SER BERVIDOR (A) PÚBLICO (A) DE
LOCALIDAD	IN INICIDIO		AMBITO ALGUNO DE GOBIERNO, NI DIRIGENTE DE ALGUNA OFIGANIZACIÓN POLÍTICA.  NO TENER NINGÚN INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS DENTRÓ DE LAG  ACCIONES CORRESPONDIENTES ASIMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA ANTISOBORNO.
LOCALIDAD	MUNICIPIO	MF	Y LOS PRINCIPIOS Y VALORES ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD COMO VOLUNTARIO.
C.P. EDAD	CORREO:	GÉNERO:	FIRMA
	NOMBRE:		FIRMA:
SUPERVISIÓN ALEATORIA	ADSCRIPCIÓN:		I INVIA.
	ADSCRIFCION.		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la asamblea constitutiva del COCICOVI, siendo las 12:30 horas del día de su inicio, firmando de conformidad los asistentes para constancia de los hechos asentados.

CLAVE DEL FORMATO: SC/DGCES/P02/C07 5

VERSIÓN VIGENTE:

08

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.

NOW VIGENTE. U

FECHA: 02/05/2022

as. | FE





POR LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA	POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
NOMBRE:	Entidad Administrativa X Ayuntamiento	NOMBRE:
146- Reserv & Mewet	NOMBRE: Clizabeth Granados	
CARGO:  JEFZ DZOTO NZ PREVOLE Y EULA	CARGO: Jefu de Decto. Contralorg Soual y Ética en el Desembeño	CARGO:
FIRMA:	FIRMA: COMPACT	FIRMA:

# ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA

	MRRF		FIRMA
DECIDEN ASSESSORÍA		CANT.	Si/NO ocumentación soporte
	Cuaderno de Trabajo	CANT. Copia de de	ocumentación soporte 51
NO RECIBEN ASESORÍA		CANT. Copia de de	
NO RECIBEN ASESORÍA	Cuaderno de Trabajo	CANT. Copia de de	ocumentación soporte 51
NO RECIBEN ASESORÍA	Cuaderno de Trabajo	CANT. Copia de de	ocumentación soporte 51
NO RECIBEN ASESORÍA Y MATERIAL DE APOYO	Cuaderno de Trabajo	CANT. Copia de de	ocumentación soporte 51
NO RECIBEN ASESORÍA Y MATERIAL DE APOYO	Cuaderno de Trabajo	CANT. Copia de de	ocumentación soporte 51
	Cuaderno de Trabajo	CANT. Copia de de	ocumentación soporte 51

CLAVE DEL FORMATO: SC/DGCES/P02/C07

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.

FECHA:

02/05/2022